Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 013178002-004-2025**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **"CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS DIVERSAS DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**.

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero del año 2025, de acuerdo a lo establecido en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de fecha 30 de enero de 2025 para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-043-25 de fecha 29 de enero de 2025, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

CINCO PROPUESTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES ($)
1	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.	**$8,679,079.11**
2	GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.	**$2,405,670.02**
3	QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.	**$2,692,607.58**
4	RAUL MIMBELA LOPEZ	**$2,223,905.84**
5	ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	**$3,375,251.88**

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:
De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **45.0 puntos** obtenidos de los documentos: **DOCUMENTO PT-02**.- DESCRIPCIÓN

DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL; **DOCUMENTO PT-03**.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **DOCUMENTO PT-04**.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **DOCUMENTO PT-05**.- MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **DOCUMENTO PT-06**.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA; **DOCUMENTO PT-07**.- RELACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPO REQUERIDO, INCLUYENDO EL CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO, DE MEDICIÓN Y EN GENERAL; **DOCUMENTO PT-11**.-MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 13**.- CÁTALOGO DE CONCEPTOS; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

> **Precio aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.
>
> **Precio no aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Considerando lo anterior, se llevó a cabo la revisión detallada de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes participantes, revisando entre otros aspectos que las mismas hayan considerado en la integración de sus proposiciones todo lo señalado en la Convocatoria, que contengan todos los Documentos y Anexos requeridos y que los mismos estén completos y sean legibles.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

A continuación, en atención a la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se indican a los licitantes que no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, y en consecuencia sus proposiciones son desechadas con sustento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ordenados por el que obtuvo mayor puntaje al que obtuvo menor puntaje:

EMPRESA	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA
ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	59.00 Importe presentado difiere al alza en un **27.06%** del presupuesto de la Entidad

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.	38.18
RAUL MIMBELA LOPEZ	36.08
QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.	27.17

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **ROCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**; CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		**18**			**17.00**
	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PT 03	**a1) PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.**	**2.16**	La convocante evaluará dentro del Documento PT 03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, (Carta compromiso, curriculum vitae, Cédula profesional, Comprobante de la Firma Electrónica e.firma, Documentación fehaciente que demuestre la experiencia), tomando como figura principal al Superintendente que acredite su categoría de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar.	**1.00**	**2.16**
PT 03	**a2) SEGUNDO COMPETENCIA O HABILIDAD EN LOS TRABAJOS.**	**4.32**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de constancias en capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**8.00**	**4.32**
PT 03	**a3) TERCERO DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO A EJECUTAR.**	**0.72**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de cursos o capacitaciones relacionadas con la BESOP, SOFTWARES DE AUTOCAD, PAQUETERIA OFFICE y demás capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**3.00**	**0.72**
PT 06	**b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.**	**7.20**	La convocante evaluará dentro del Documento PT 06 CAPACIDAD FINANCIERA, la información presentada, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2022-2023), copia del comprobante provisional del mes de noviembre 2024. Se le asignará el total de puntos al licitante que cumpla con todos los parámetros enlistados, hecho de omitir, ser impreciso, ilegible no se le asignará puntuación alguna.	**1.00**	**7.20**
PT 11	**c) PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.**	**1.00**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-11 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite el mayor número de trabajadores discapacitados, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**0.00**	**0.00**
PT 05	**d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.**	**1.00**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-05, Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, que acredite el mayor número de empresas subcontratadas, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**1.00**	**1.00**
PT 07	**e) MAQUINARIA Y EQUIPO.**	**1.60**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-07, Relación de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición, que acredite el mayor número de maquinaria y/o equipo propio y arrendado, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	**59.00**	**1.60**
ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		**18**			**18.00**

2025 Año de La Mujer Indígena

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

PT 04	a) EXPERIENCIA.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de tiempo ejecutado, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado en los contratos, deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, de acuerdo a los servicios que se licitan, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	112.00	9.00
PT 04	b) ESPECIALIDAD.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de contratos completos, firmados y legibles, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado los contratos deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	9.00	9.00
iii.- PROPUESTA DE TRABAJO		**12**			**12.00**
PT 02	a) METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.76	No se asignarán puntos o unidades porcentuales a los licitantes que copien y reproduzcan lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y términos de referencia.	1.00	5.76
PT 02	b) PLAN ESTRATEGICO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	5.40	La convocante evaluará dentro de los Documentos PT-02 El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	1.00	5.40
PT 03	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.	0.84	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.	1.00	0.84
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		**12**			**12.00**
PT 04	a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.	12.00	LA CONVOCANTE asignara la mayor puntuación a EL LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de LA LEY y EL REGLAMENTO	9.00	12.00
				TÉCNICA	**59.00**

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ROCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.,** obtuvo un total de **59.00 puntos de un total de 60 puntos**, sin embargo, el importe total ofertado de los trabajos propuestos por el licitante de **$3,375,251.88** (Tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.), **el precio no es aceptable en virtud que el precio ofertado difiere a la alza en un 27.06% del monto del presupuesto base de la Entidad,** conforme a las POBALINES establecidas por la misma, por consiguiente no es posible adjudicar el contrato de los trabajos, lo anterior conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior se sustenta con lo establecido en los artículos 24 en su segundo párrafo, 40 párrafo primero, 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 71 de su Reglamento y se sustenta en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ROCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como, lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.;** INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		**18**			**11.55**
	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PT 03	**a1) PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.**	**2.16**	La convocante evaluará dentro del Documento PT 03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, (Carta compromiso, curriculum vitae, Cédula profesional, Comprobante de la Firma Electrónica e.firma, Documentación fehaciente que demuestre la experiencia), tomando como figura principal al Superintendente que acredite su categoría de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar.	**1.00**	**2.16**
PT 03	**a2) SEGUNDO COMPETENCIA O HABILIDAD EN LOS TRABAJOS.**	**4.32**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de constancias en capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**1.00**	**0.54**
PT 03	**a3) TERCERO DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO A EJECUTAR.**	**0.72**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de cursos o capacitaciones relacionadas con la BESOP, SOFTWARES DE AUTOCAD, PAQUETERIA OFFICE y demás capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**1.00**	**0.24**
PT 06	**b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.**	**7.20**	La convocante evaluará dentro del Documento PT 06 CAPACIDAD FINANCIERA, la información presentada, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2022-2023), copia del comprobante provisional del mes de noviembre 2024. Se le asignará el total de puntos al licitante que cumpla con todos los parámetros enlistados, hecho de omitir, ser impreciso, ilegible no se le asignará puntuación alguna.	**1.00**	**7.20**
PT 11	**c) PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.**	**1.00**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-11 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite el mayor número de trabajadores discapacitados, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**0.00**	**0.00**
PT 05	**d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.**	**1.00**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-05, Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, que acredite el mayor número de empresas subcontratadas, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	**1.00**	**1.00**
PT 07	**e) MAQUINARIA Y EQUIPO.**	**1.60**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-07, Relación de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición, que acredite el mayor número de maquinaria y/o equipo propio y arrendado, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	**15.00**	**0.41**
ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		**18**			**9.30**
PT 04	**a) EXPERIENCIA.**	**9.00**	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de tiempo ejecutado, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado en los contratos, deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, de	**66.00**	**5.30**

			acuerdo a los servicios que se licitan, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		
PT 04	b) ESPECIALIDAD.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de contratos completos, firmados y legibles, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado los contratos deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	4.00	4.00
iii.- PROPUESTA DE TRABAJO		12			12.00
PT 02	a) METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.76	No se asignarán puntos o unidades porcentuales a los licitantes que copien y reproduzcan lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y términos de referencia.	1.00	5.76
PT 02	b) PLAN ESTRATEGICO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	5.40	La convocante evaluará dentro de los Documentos PT-02 El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	1.00	5.40
PT 03	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.	0.84	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.	1.00	0.84
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12			5.33
PT 04	a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.	12.00	LA CONVOCANTE asignara la mayor puntuación a EL LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de LA LEY y EL REGLAMENTO	4.00	5.33
				TÉCNICA	38.18

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante **COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.,** obtuvo un total de **38.18 puntos de un total de 60 puntos,** lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT-11, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos, por lo cual, resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la persona física **RAUL MIMBELA LOPEZ;** INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		18			14.84
-	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PT 03	a1) PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2.16	La convocante evaluará dentro del Documento PT 03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, (Carta compromiso,	1.00	2.16

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
FALLO

			curriculum vitae, Cédula profesional, Comprobante de la Firma Electrónica e.firma, Documentación fehaciente que demuestre la experiencia), tomando como figura principal al Superintendente que acredite su categoría de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar.		
PT 03	a2) SEGUNDO COMPETENCIA O HABILIDAD EN LOS TRABAJOS.	4.32	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de constancias en capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	6.00	3.24
PT 03	a3) TERCERO DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO A EJECUTAR.	0.72	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de cursos o capacitaciones relacionadas con la BESOP, SOFTWARES DE AUTOCAD, PAQUETERIA OFFICE y demás capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	3.00	0.72
PT 06	b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	7.20	La convocante evaluará dentro del Documento PT 06 CAPACIDAD FINANCIERA, la información presentada, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2022-2023), copia del comprobante provisional del mes de noviembre 2024. Se le asignará el total de puntos al licitante que cumpla con todos los parámetros enlistados, hecho de omitir, ser impreciso, ilegible no se le asignará puntuación alguna.	1.00	7.20
PT 11	c) PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-11 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite el mayor número de trabajadores discapacitados, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	0.00	0.00
PT 05	d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-05, Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, que acredite el mayor número de empresas subcontratadas, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	1.00	1.00
PT 07	e) MAQUINARIA Y EQUIPO.	1.60	La convocante evaluará dentro del Documento PT-07, Relación de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición, que acredite el mayor número de maquinaria y/o equipo propio y arrendado, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	19.00	0.52
ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		18			6.58
PT 04	a) EXPERIENCIA.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de tiempo ejecutado, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado en los contratos, deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, de acuerdo a los servicios que se licitan, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	57.00	4.58
PT 04	b) ESPECIALIDAD.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de contratos completos, firmados y legibles, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado los contratos deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	2.00	2.00
iii.- PROPUESTA DE TRABAJO		12			12.00

2025 Año de La Mujer Indígena

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
FALLO

PT 02	a) METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.76	No se asignarán puntos o unidades porcentuales a los licitantes que copien y reproduzcan lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y términos de referencia.	1.00	5.76
PT 02	b) PLAN ESTRATEGICO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	5.40	La convocante evaluará dentro de los Documentos PT-02 El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	1.00	5.40
PT 03	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.	0.84	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.	1.00	0.84
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12			2.67
PT 04	a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.	12.00	LA CONVOCANTE asignara la mayor puntuación a EL LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de LA LEY y EL REGLAMENTO	2.00	2.67
				TÉCNICA	36.08

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la persona física **RAUL MIMBELA LOPEZ**, obtuvo un total de **36.08 puntos de un total de 60 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT-11, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante **RAUL MIMBELA LOPEZ**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos, por lo cual, resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.**; INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		18			11.95
	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PT 03	a1) PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.	2.16	La convocante evaluará dentro del Documento PT 03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, (Carta compromiso, curriculum vitae, Cédula profesional, Comprobante de la Firma Electrónica e.firma, Documentación fehaciente que demuestre la experiencia), tomando como figura principal al Superintendente que acredite su categoría de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar.	1.00	2.16
PT 03	a2) SEGUNDO COMPETENCIA O HABILIDAD EN LOS TRABAJOS.	4.32	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de constancias en capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	1.00	0.54

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
FALLO

PT 03	a3) TERCERO DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO A EJECUTAR.	0.72	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de cursos o capacitaciones relacionadas con la BESOP, SOFTWARES DE AUTOCAD, PAQUETERIA OFFICE y demás capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	2.00	0.48
PT 06	b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	7.20	La convocante evaluará dentro del Documento PT 06 CAPACIDAD FINANCIERA, la información presentada, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2022-2023), copia del comprobante provisional del mes de noviembre 2024. Se le asignará el total de puntos al licitante que cumpla con todos los parámetros enlistados, hecho de omitir, ser impreciso, ilegible no se le asignará puntuación alguna.	1.00	7.20
PT 11	c) PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-11 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite el mayor número de trabajadores discapacitados, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	0.00	0.00
PT 05	d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-05, Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, que acredite el mayor número de empresas subcontratadas, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	1.00	1.00
PT 07	e) MAQUINARIA Y EQUIPO.	1.60	La convocante evaluará dentro del Documento PT-07, Relación de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición, que acredite el mayor número de maquinaria y/o equipo propio y arrendado, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	21.00	0.57
ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		18			1.88
PT 04	a) EXPERIENCIA.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de tiempo ejecutado, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado en los contratos, deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, de acuerdo a los servicios que se licitan, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	11.00	0.88
PT 04	b) ESPECIALIDAD.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de contratos completos, firmados y legibles, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado los contratos deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	1.00	1.00
iii.- PROPUESTA DE TRABAJO		12			12.00
PT 02	a) METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.76	No se asignarán puntos o unidades porcentuales a los licitantes que copien y reproduzcan lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y términos de referencia.	1.00	5.76
PT 02	b) PLAN ESTRATEGICO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	5.40	La convocante evaluará dentro de los Documentos PT-02 El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	1.00	5.40
PT 03	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.	0.84	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.	1.00	0.84
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12			1.33

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
FALLO

PT 04	a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.	12.00	LA CONVOCANTE asignara la mayor puntuación a EL LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de LA LEY y EL REGLAMENTO	1.00	1.33
				TÉCNICA	27.17

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante **QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.,** obtuvo un total de **27.17 puntos de un total de 60 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT-11, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. - El licitante manifiesta que en su planta laboral no cuenta con un cinco por ciento de personal con discapacidad, por tal situación para el rubro **i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, inciso **c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**, se le asignan **CERO PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos, por lo cual, resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

En atención a la fracción II del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación, se indica el nombre del licitante, así como el puntaje total obtenido y el importe de su proposición que, como resultado del análisis llevado a cabo, se concluye que cumplió con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en consecuencia es técnica y económicamente solvente:

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.;** CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos o porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
i.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		**18**			**15.25**
	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PT 03	**a1) PRIMERO. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.**	2.16	La convocante evaluará dentro del Documento PT 03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, (Carta compromiso, curriculum vitae, Cédula profesional, Comprobante de la Firma Electrónica e.firma, Documentación fehaciente que demuestre la experiencia), tomando como figura principal al Superintendente que acredite su categoría de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar.	1.00	2.16
PT 03	**a2) SEGUNDO COMPETENCIA O HABILIDAD EN LOS TRABAJOS.**	4.32	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de constancias en capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	8.00	4.32
PT 03	**a3) TERCERO DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO A EJECUTAR.**	0.72	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, la información presentada, tomando como figura principal al Superintendente que acredite el mayor número de	1.00	0.24

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

			cursos o capacitaciones relacionadas con la BESOP, SOFTWARES DE AUTOCAD, PAQUETERIA OFFICE y demás capacitaciones relativas a los servicios de acuerdo a la naturaleza de los servicios a contratar. Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		
PT 06	b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	7.20	La convocante evaluará dentro del Documento PT 06 CAPACIDAD FINANCIERA, la información presentada, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros, y declaraciones anuales (2022-2023), copia del comprobante provisional del mes de noviembre 2024. Se le asignará el total de puntos al licitante que cumpla con todos los parámetros enlistados, hecho de omitir, ser impreciso, ilegible no se le asignará puntuación alguna.	1.00	7.20
PT 11	c) PARTICIPACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-11 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que acredite el mayor número de trabajadores discapacitados, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	0.00	0.00
PT 05	d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.	1.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-05, Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, que acredite el mayor número de empresas subcontratadas, Se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	1.00	1.00
PT 07	e) MAQUINARIA Y EQUIPO.	1.60	La convocante evaluará dentro del Documento PT-07, Relación de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición, que acredite el mayor número de maquinaria y/o equipo propio y arrendado, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	12.00	0.33
ii.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		18			13.76
PT 04	a) EXPERIENCIA.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de tiempo ejecutado, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado en los contratos, deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, de acuerdo a los servicios que se licitan, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	109.00	8.76
PT 04	b) ESPECIALIDAD.	9.00	La convocante evaluará dentro del Documento PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA, que acredite el mayor número de contratos completos, firmados y legibles, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de apertura, con base a lo presentado los contratos deberán estar completos, firmados y legibles, con sus respectivas actas de recepción física de los trabajos, se deberá de distribuir en forma proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	5.00	5.00
iii.- PROPUESTA DE TRABAJO		12			12.00
PT 02	a) METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5.76	No se asignarán puntos o unidades porcentuales a los licitantes que copien y reproduzcan lo establecido en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y términos de referencia.	1.00	5.76
PT 02	b) PLAN ESTRATEGICO DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	5.40	La convocante evaluará dentro de los Documentos PT-02 El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.	1.00	5.40
PT 03	c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE PROFESIONALES.	0.84	La convocante evaluará dentro del Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, el ORGANIGRAMA que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos.	1.00	0.84
iv.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12			6.67
PT 04	a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.	12.00	LA CONVOCANTE asignara la mayor puntuación a EL LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos de LA LEY y EL REGLAMENTO	5.00	6.67

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

				TÉCNICA	**47.67**
Precio		**40**			
PE 13	Catálogo de conceptos		Importe de la propuesta sin I.V.A.	**$2,405,670.02**	40.00
				ECONÓMICA	**40.00**
				SUMA TOTAL DE PUNTOS	**87.67**

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como, a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en los artículos 38 quinto párrafo y 39 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los artículos 63 fracción II y 67 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y DÉCIMO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 013178002-004-2025**, referente al **"CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS DIVERSAS DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, a la empresa **GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.**, con un monto de **$2,405,670.02 (Dos millones cuatrocientos cinco mil seiscientos setenta pesos 02/100 M.N.)**, más I.V.A.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

En cumplimiento a los artículos 39 fracción IV y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la empresa **GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos que regulará la ejecución de los trabajos a las **13:00 horas** del día **28 de febrero de 2025**, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., ubicada en la multicitada dirección, obligándose el licitante ganador a iniciar los trabajos el día **03 de marzo de 2025**, los cuales tendrán un plazo de ejecución de **394 días naturales.**

En atención a lo establecido en el artículo 34 fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **el licitante ganador deberá presentar** en forma impresa y en formato digital al correo sgplaneacion@puertolazarocardenas.com.mx; **los acuses de las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de seguridad social y patronales, emitidas respectivamente por el SAT, IMSS e INFONAVIT**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que **no se podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones vigentes y en sentido positivo previo al día de la formalización del contrato.**

En cumplimiento a los artículos 79 y 81 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la vigencia del contrato **No. I-04-2025-G.I.** iniciará con la suscripción del mismo por el licitante ganador y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
FALLO

En cumplimiento al Decreto publicado en el DOF el día 02 de junio de 2022, por el que se adicionan diversas disposiciones de los artículos 34 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el modelo de contrato que será emitido y suscrito por las partes será el aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentra publicado en CompraNet y disponible para su consulta, ingresando al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), localizado en la siguiente dirección electrónica en la liga de descarga denominada: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modelos-de-contrato-mfij

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento indivisible por el 20% del monto de su propuesta** (sin incluir el impuesto al valor agregado) y **póliza de seguro por responsabilidad civil general por un monto mínimo al de su propuesta** (más el impuesto al valor agregado), las cuales, serán entregadas a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 81 de su Reglamento, **pero invariablemente antes de la firma del contrato**, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., localizadas en la dirección antes referenciada.

Por otra parte, se le informa al contratista, que deberá tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al recinto portuario para los materiales, personal, equipo y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa
- Correo electrónico: pislzc@puertolazarocardenas.com.mx
- Teléfono: (753) 53 307 00 Ext. 71132, 71122 y 71190

Así mismo, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/

V. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con lo establecido en el numeral V.1.6 y Tabla 1. Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación de las POBALINES de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., la evaluación de las proposiciones se realizó por el titular de la Gerencia de Ingeniería a cargo del Arq. Manuel Arce Rodea, y la titular de la Subgerencia de Planeación a cargo de la Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez.

VI. CIERRE DEL FALLO.

Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Licitación Pública Nacional No. 013178002-004-2025
F A L L O

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

Arq. Manuel Arce Rodea
Gerente de Ingeniería

Arq. Yaritza Salvatierra Gutiérrez
Subgerente de Planeación

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

Ing. Fernando Rodríguez Rocha
Titular del Área de Auditora del Órgano Interno de Control en ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Ing. Daniel Vázquez Mayo

POR LOS LICITANTES:

COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
GEOTECNIA Y SUPERVISION TECNICA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
QCEM NDT, S.A.S. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
RAUL MIMBELA LOPEZ	NO SE PRESENTÓ
ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 19 de febrero del 2025.